IMRDS Nit. 832.000.906-6	**GESTION CONTRACTUAL**	Código:
		Versión:
	Informe de Supervisión	

INFORME DE SUPERVISIÓN **CONTRATO DE PRESTACION DE PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION DEL PROGRAMA DE DEPORTE ESCOLAR DEL INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE DE SOACHA. N°. SG 033 – 2024**	
Informe Parcial ___x___ *No. Del Informe* ___2___	*Informe Final* _____
Periodo del Informe: mes de marzo	
Fecha en la que se rinde en informe:	01 de abril de 2024

1. INFORMACION GENERAL DEL CONTRATO O CONVENIO	
Nombre del Contratista:	KAREN VIVIANA MARTINEZ BELTRAN
Número del NIT / C.C.	1.033.733.756
Nombre del Supervisor	WILMAN MANUEL OSUNA BOGOTA
Cargo del Supervisor	SUBDIRECTOR DEPORTIVO
Objeto del Contrato o Convenio	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION DEL PROGRAMA DE DEPORTE ESCOLAR DEL INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE DE SOACHA.
Fecha de Suscripción de Contrato o Convenio	20 de febrero de 2024
Fecha de Inicio del Contrato o Convenio	20 de febrero de 2024
Número del Certificado de Disponibilidad Presupuestal	56
Número del Registro Presupuestal	72
Valor Inicial del Contrato o Convenio	20.000.000
Adición	
Valor Total del Contrato	20.000.000
Prorroga No.	N/A
Plazo de Ejecución Final	10 meses
Fecha de Terminación del Contrato o Convenio	31 de diciembre de 2024
Fecha de Suspensión del Contrato (cuando aplique)	N/A
Fecha de reinicio (si se llevó a cabo)	N/A
Fecha de Cesión	N/A
Fecha de Terminación Anticipada	N/A
Número de Garantía de Cumplimiento	N/A
Numero de Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual	14-46-101109857
Aseguradora	SEGUROS DEL ESTADO

2 *ESCRIPCION DETALLADA DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS*

Para el periodo comprendido del mes de marzo de 2024, de conformidad a las obligaciones específicas y generales estipuladas en el contrato, el contratista desarrollo las siguientes actividades:

OBLIGACIÓN ESPECIFICA	VERIFICACIÓN	PRODUCTO
1. *Apoyar las actividades administrativas que se encuentran dentro del cronograma proyectado por la subdirección deportiva correspondiente al programa de deporte escolar de la entidad.*	En concordancia con la obligación especifica se da inicio a la ejecución del contrato con la creación de los formularios de inscripción para intercolegiados.	DRIVE DE COORDINACION jarellano@imrdsoacha.gov.co
2. *Verificar los procesos de inscripción y digitalización de los documentos de usuarios de deporte escolar correspondiente a la distribución en las unidades deportivas.*	Después de varias reuniones se verificaron las siguientes disciplinas: futbol, futbol de salón, futbol sala , baloncesto, voleibol, atletismo, etc., para así proyectar la documentación para el mes de MARZO.	DRIVE DE COORDINACION jarellano@imrdsoacha.gov.co
3. *Organizar las carpetas electrónicas que contengan la documentación de todos los usuarios del programa de deporte escolar del IMRDS llevando un registro mensual del mismo.*	Se verifico dentro del drive y se encuentran habilitadas las carpetas para la creación de la nueva documentación de los usuarios de deporte escolar 2024.	DRIVE DE COORDINACION jarellano@imrdsoacha.gov.co
4. *Realizar el acompañamiento a las actividades administrativas que sean asignadas por el supervisor y/o coordinador del programa de deporte escolar del IMRDS.*	En cumplimiento con la obligación, se verifico que el contratista hizo acompañante a las actividades de **ACTIVIDAD FISICA** los fines de semana.	Evidencia fotográfica en el registro fotográfico.
5. *Revisar el correo electrónico de la coordinación del programa deporte escolar, para brindar respuesta oportuna a todas las solicitudes y*	Se le informa al contratista del correo institucional, para que en días previos se pueda ejecutar la obligación.	DRIVE DE COORDINACION jarellano@imrdsoacha.gov.co

PQRSD-F que sean direccionados a la coordinación del programa		
6. *Proyectar informe mensual el cual consolide los usuarios atendidos en el programa de deporte escolar del IMRDS.*	Se verifico que no se ha dado inicio a la ejecución del programa deporte escolar ya que se tiene proyectado para el mes de MARZO.	Se verifico que no se ha dado inicio a la ejecución del programa deporte escolar ya que se tiene proyectado para el mes de MARZO.
7. *Consolidar informe mensual donde se describan las actividades realizadas que soportaran el cumplimiento de la meta de los elementos constitutivos.*	Se citó a reunión el día 23 de febrero para dar información de horarios y actividades a desarrollar	Físico: acta de reunión

PAGOS EFECTUADOS EN EL DESARROLLO DEL CONTRATO O CONVENIO

ORDENES DE PAGO	FECHA	VALOR

3. *BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO O CONVENIO*
(ESTE PUNTO SOLO APLICA PARA EL INFORME FINAL DE SUPERVISION)

CONCEPTO	DEBE	HABER
Valor inicial del Contrato / Convenio		
Valor Adición		
Valor Ejecutado		
Saldo a favor del Contratista		
Saldo a favor de la Entidad para liberar		
Sumas iguales		

En caso de que aplique, se debe dejar constancia de la verificación realizada durante el periodo que se rinde el informe sobre los aportes al sistema integral de seguridad social.

4. *RENDIMIENTOS FINANCIEROS (ESTE PUNTO SOLO APLICA PARA EL INFORME FINAL DE SUPERVISION)*

En aquellos contratos en los que se genere rendimientos financieros se deberá indicar su valor e informar el trámite adelantado para el reintegro al Departamento de Cundinamarca.

5. *RESPONSABLE DEL CIERRE DEL EXPEDIENTE DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN (ESTE PUNTO SOLO APLICA EN LOS CASOS DE OBLIGACIONES POSTERIORES A LA LIQUIDACIÓN)*

Cuando existan obligaciones posteriores a la liquidación, como por el ejemplo el término de cobertura de garantías de calidad, estabilidad y mantenimiento, o términos para cumplimiento de condiciones de disposición final o recuperación ambiental de las obras o bienes, se dejará relacionado el nombre y cargo del funcionario responsable del cierre del expediente del Proceso de Contratación, vencidos dichos términos. (Art. 2.2.1.1.2.4.3. Dec. 1082/2015).

6. RECOMENDACIONES Y OBSERVACIONES

De acuerdo a la información reportada por el contratista, y a las evidencias que reposan en la plataforma secop II, dejo constancia del cumplimiento contractual para este periodo.

WILMAN MANUEL OSUNA BOGOTA
SUBDIRECTOR DEPORTIVO
Supervisor